



COORDINACIÓN ZONAL 6 - SALUD		
Hospital Vicente Corral Moscoso Unidad de admisiones	Fecha de elaboración:	16-Febrero-2019
	Proceso/Unidad:	Admisiones
INFORME TÉCNICO No: HVCMDM - 008		

1

Asunto: 1. Solicitan que los Centros de Salud, Distrito de salud, deben dar prioridad materna para el agendamiento, previo búsqueda con la demanda inducida, en horario protegido por el número de afecciones determinadas.

Antecedente:

El Hospital Regional Vicente Corral Moscoso es una entidad del Estado que oferta en su cartera de Servicios la atención integral de servicios de salud en Consulta Externa, Hospitalización o Internación, Emergencia y Atención Ambulatoria, misma que está ubicada en la provincia del Azuay, Avenida 12 de abril y Los Arupos.

El Hospital Vicente Corral Moscoso, al ser la unidad hospitalaria de mayor complejidad técnica y capacidad resolutive de la Red de Servicios del MSP en el sur del país se constituye en la unidad de mayor demanda poblacional, recibe las referencias de las unidades de salud del MSP de la zona 6 y 7 y las derivaciones de las Unidades de la Red Pública Integral de Salud.

Objetivo: Disminuir la mortalidad materna

Situación actual: Partiendo de que el gobierno tiene por objetivo disminuir la muerte materna en Ecuador, la institución dentro de su trabajo diario ha encontrado inconsistencias diagnósticas y otras que están contempladas en el **Cuidado Obstétrico y Neonatal Esencial (CONE)**, programa que indica la captación temprana de mujeres embarazadas y que requieren por sus condiciones ser atendidas en un nivel de mayor complejidad.

Ejecutado:

Información

Se realizó reuniones con el distrito 1 y 2 y el área de ginecología, para buscar soluciones, con el propósito de disminuir la mortalidad materna, por ello la dirección distrital emana una disposición de conformación de micro redes de gineco-obstetricia en los distritos 1 y 2 de Cuenca. Para evitar que los casos de embarazadas que deben ser controlados en primer nivel continúen acorde a las indicaciones de los profesionales gineco-obstetras distritales, de esta manera el HVCMDM articulo entre admisiones gineco y obstetricia la atención de servicios ambulatorios obstétricos con la dotación de tres profesionales en la rama, permitiendo la atención exclusiva de embarazo de alto riesgo los cinco días de la semana, esto incluye la atención prioritaria entre la unidad de salud la jefatura de gineco y obstetricia y la jefatura de admisiones para la inclusión inmediata de la embarazada

Conclusiones:

Continuar en la articulación microredes - HVCMDM, y ampliar este sistema de atención a la zona 6 de salud



RECOMENDACIONES(solo si es pertinente):

	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
Aprobado por:	Dr. Oscar Chango	Gerente General HVCM	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Dr. Ivan Feican M/ Ing. Ximena Ojeda/ Ing. Edison Armijos	Responsable de servicios ambulatorios/responsable de Admisiones/Analista de admisiones	<i>[Signatures]</i>
Elaborado por:	Dr. Ivan Feican M/ Ing. Ximena Ojeda/ Ing. Edison Armijos	Responsable de servicios ambulatorios/responsable de Admisiones/Analista de admisiones	<i>[Signatures]</i>

mp Ministerio de Salud Pública
 Zona 6 Planificación - Salud
 Hospital Vicente Corral Moscoso
 ESTADISTICA